



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

## Comunicado de Prensa No. 078

01/06/2021 | Bogotá, D.C.



### En frontera Colombo-Venezolana: DIAN y POLFA detectan infracciones administrativas-cambiarías por más de \$1 billón

- *Se han detectado además exportaciones ficticias, que no solo se constituyen en fraudes tributarios, sino que apuntan a delitos transnacionales.*

**Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en desarrollo de investigaciones cambiarias de la Dirección de Fiscalización y con el apoyo de la Dirección de Policía Fiscal y Aduanera, ha detectado redes ilegales de personas naturales, que por cuenta propia o de terceros, y sin contar con el debido cumplimiento al régimen cambiario, realizan servicios de remesas y transferencias de forma ilegal en la frontera colombo-venezolana, operaciones que en cifras, equivalen a **un billón doscientos sesenta y ocho mil ciento diez y nueve millones novecientos treinta y dos mil pesos. (\$1´268.119´932.000).**

**Chat Dian**

Estas redes ingresan y sacan dinero de Colombia a través de la oferta de servicios de remesas de fondos y transferencias monetarias no autorizadas, encontrando su nicho de negocio en la necesidad de los inmigrantes venezolanos de enviar dinero a sus familias.

Los servicios ilegales ofertados, presumen un incremento desmesurado de ingreso ilegal de dinero a nuestro país, posiblemente por lavado de activos, en favor de personas o estructuras económicas ilegales que se asientan en la zona de frontera de Norte de Santander; y por los dividendos que obtienen, fungen como inversores o promotores de otras actividades económicas ilegales, afectando de esta forma el orden económico y social colombiano.

Estas investigaciones administrativas cambiarias han sido adelantadas a través de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, con el apoyo de la Subdirección de Fiscalización Cambiaria, que han ejercido presión y control a dichas modalidades de negocio ilegal, las cuales transgreden los mandatos en materia cambiaria.

### **Exportaciones ficticias**

Adicionalmente, en la zona de frontera la DIAN ha descubierto empresas creadas únicamente para simular, como legales, actividades de comercio exterior, mediante operaciones de cambio de obligatoria canalización para ingresar divisas a través de la modalidad de Anticipos para futuras Exportaciones, sin existir una realidad comercial que las avale.

Se estima la realización de operaciones ilegales por la suma de treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$38.142´956.264), debido también a que las mismas, no cuentan con causas jurídicas que justifiquen la razón de no hacer la operación de comercio exterior, o que no se realice la devolución de las divisas recibidas en la forma establecida por la normatividad cambiaria; permitiendo concluir a la DIAN que estas no tienen otra realidad económica más allá, de un posible ingreso de divisas por lavado de activos.

### **Mayores acciones de control**

Ante esta realidad, DIAN y POLFA continuarán fortaleciendo sus acciones y programas de control cambiario que nos permitan proteger el orden económico y social del país, además de hacer presencia institucional en la coyuntura de pandemia.

busca desestimular estas actividades que, además de transgredir la norma cambiaria, pueden constituirse en fraudes tributarios y/o, operaciones transnacionales de lavado de activos.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica   
esta  
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

**Chat Dian**

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 2 de junio de 2021

** Contacto**

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

**Servicio en Línea de Contacto**

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 327

**Chat Dian**